



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 265-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 1354-2020-GRA-PEMS-GGRH/SGOM del 15 de diciembre del 2020 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 226-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ del 09 de diciembre del 2020 se aprobó la **Ficha de Emergencia Primera Etapa – Segunda Fase para la Limpieza y Descolmatación del río Colca Afectado por los Deslizamientos en el Sector Quello-Huancaro, distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.**

Que, con Oficio N° 1354-2020-GRA-PEMS-GGRH/SGOM del 15 de diciembre del 2020, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la designación de residente de la Obra de la **Ficha de Emergencia Primera Etapa – Segunda Fase para la Limpieza y Descolmatación del río Colca Afectado por los Deslizamientos en el Sector Quello-Huancaro, distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa,** al ingeniero Robert Romel Pilares Hualpa.

Que, de acuerdo al requerimiento del área usuaria, es procedente designar al Ingeniero Robert Romel Pilares Hualpa como Residente de la Obra de la **Ficha de Emergencia Primera Etapa – Segunda Fase para la Limpieza y Descolmatación del río Colca Afectado por los Deslizamientos en el Sector Quello-Huancaro, distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.**

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Designar al Ingeniero Robert Romel Pilares Hualpa, como Residente de la Obra de la **Ficha de Emergencia Primera Etapa – Segunda Fase para la Limpieza y Descolmatación del río Colca Afectado por los Deslizamientos en el Sector Quello-Huancaro, distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.**

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores  
GERENTE EJECUTIVO

